

MANIFIESTO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL “MUSEO DEL NIÑO” EN RELACIÓN CON LA GRAVE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ESTE MUSEO.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

La Asociación Cultural “Museo del Niño”, ante la grave situación que viene arrastrando este museo desde hace tiempo, que se ha visto empeorada por la paralización del proyecto de construcción de la nueva sede, desea recordar a la sociedad cuál ha sido la evolución del mismo.

ANTECEDENTES:

1. El Museo Pedagógico y del Niño, con una antigüedad de 23 años, fue pionero en España, habiendo sido modelo para otras experiencias similares surgidas en Aragón, Galicia, Asturias, Cantabria y Andalucía. A diferencia de lo ocurrido en nuestra Comunidad, estos museos pedagógicos de España vieron reconocidos todos sus derechos desde el mismo momento de su fundación, siendo dotados de edificios adecuados, presupuestos y personal.

2. En el año 2000, después de llevar funcionando trece años, la Junta de Comunidades, tras asumir las competencias de educación, mostró interés por este museo, firmándose un Convenio de Colaboración en 2003 entre la Consejería de Educación y Cultura y la Asociación Cultural depositaria de los fondos. En dicho documento se acordó que, a cambio de la cesión gratuita de todos esos bienes a la Administración para la creación del Museo Pedagógico Regional, la Consejería se comprometía a “adoptar las medidas necesarias para la protección, conservación y seguridad de los bienes cedidos”, así como de los recursos necesarios para la “restauración y difusión de todos sus fondos”.

3. Tras largos años de espera, y después de innumerables peticiones y gestiones por parte del Director del Museo y de la Asociación Cultural, con reiterado incumplimiento de las promesas recibidas, los acuerdos contemplados en el Convenio ente la Consejería de Educación y la Asociación Cultural no se han cumplido.

4. La paralización del Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del antiguo Colegio General Primo de Rivera, de Albacete, para la ubicación definitiva del Museo agrava de manera considerable el futuro inmediato de esta institución única en España.

Por todo ello, y después de que el presidente de la Asociación Cultural se haya entrevistado con el Delegado Provincial de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades para buscar soluciones a los problemas antes citados, esta Asociación

MANIFIESTA:

1º. Que de manera urgente se cumpla lo estipulado en el convenio, por lo que:

1.1. Insta a la Consejería de Educación, órgano de quien depende el Museo Pedagógico y del Niño, a que a la mayor urgencia se publique la norma que, de acuerdo con lo especificado en la Ley de Educación de Castilla-La Mancha, regule la estructura y funcionamiento de este museo, dotándolo de los recursos económicos y personales mínimos para que pueda desarrollar normalmente todas sus funciones.

1.2. Solicita de la citada Consejería que, ante las difíciles condiciones en las que actualmente están las exposiciones del museo en los sótanos del Colegio Benjamín Palencia, padeciendo constantemente inundaciones y filtraciones de agua, y careciendo de los mínimos servicios, se **TRASLADEN LOS FONDOS A UNA NUEVA UBICACIÓN** que reúna las mínimas condiciones de seguridad y habitabilidad, hasta que se lleve a cabo la construcción del proyecto definitivo en la calle León.

2º. La Asociación Cultural considera que el antiguo edificio de la Policía Nacional, en el Paseo de Simón Abril, propiedad del Ayuntamiento, y actualmente desocupado, podría servir para la

ubicación provisional del museo, siempre que los técnicos de la Consejería consideren viable su adecuación al nuevo fin. La elección de este edificio se hace por estar en un lugar en donde se localizan otros recursos educativo-culturales, como el Museo Provincial y el Aula de la Naturaleza del Parque, facilitando su visita conjunta por parte de los grupos de alumnos. Además, es céntrico y dispone de espacios mínimos para acoger los almacenes y las exposiciones. Por último, se trata de un edificio emblemático de la ciudad, catalogado como bien cultural, idóneo para una instalación de esta naturaleza.

3º. La Asociación insta a la Consejería competente a que establezca los cauces de diálogo necesarios con el Ayuntamiento para que este edificio sea cedido para dicho fin.

4º. La Asociación Cultural pide a la Administración Regional que, a la hora de elaborar la norma que regule el funcionamiento del Museo, se tenga en cuenta -tal como está especificado en la Ley de Educación- el carácter de recurso formativo y de investigación del MUSEO PEDAGÓGICO Y DEL NIÑO, dotándolo de los medios personales y económicos necesarios para ello, promoviendo su difusión entre todos los centros educativos de la región y de la sociedad en general.

5º. Por último, la Asociación cree que ya se han agotado todos los plazos, por lo que todo lo anteriormente expuesto no admite más dilaciones ni falsas promesas, debiendo ser resuelto antes del 1 de enero de 2011. Pasado dicho plazo, si la Administración no ha actuado, la Asociación Cultural se reserva el derecho de emprender las medidas que estime oportunas.

En Albacete, a veintinueve de septiembre de dos mil diez.